



COMUNICADO DE PRENSA

A raíz de una publicación periodística sobre el aumento salarial por otorgarse a partir del 1° de julio al personal de todo el sector público, el Secretario de Hacienda informa :

- 1°) No se ha definido la magnitud de ese aumento ni el período de su posterior vigencia .
- 2°) La decisión, cuando se tome, será adoptada por el Poder Ejecutivo con participación de las diversas áreas gubernamentales competentes .

Buenos Aires, 15 de mayo de 1982 .